



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Unión Europea de la Salud: un nuevo enfoque de la UE para la detección del cáncer. Más y mejor cribado

Bruselas, 20 de septiembre de 2022

Hoy, como parte del Plan de la UE para el Cribado del Cáncer que se propondrá en el marco del [Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer](#), la Comisión presenta un [nuevo enfoque](#) para ayudar a los Estados miembros a intensificar el cribado del cáncer. Centrándose en la detección de cánceres en una fase inicial, el objetivo de la recomendación propuesta es aumentar el número de cribados, cubriendo más grupos objetivo y más cánceres.

Este nuevo enfoque de la UE, basado en los últimos avances y datos científicos disponibles, ayudará a los Estados miembros a lograr, de aquí a 2025, que el 90 % de la población de la Unión que cumpla los requisitos para someterse a un cribado del cáncer de mama, de cuello del útero o colorrectal tenga acceso a dicho cribado. La nueva Recomendación también amplía el cribado organizado del cáncer basado en la población para incluir el cáncer de pulmón, de próstata y, en determinadas circunstancias, el gástrico.

El vicepresidente para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, Margaritis **Schinias**, ha declarado lo siguiente: *«El cáncer es una de nuestras prioridades sanitarias. En los dos últimos años, la COVID ha repercutido negativamente en la prevención, la detección y el diagnóstico del cáncer. La detección temprana del cáncer puede marcar una verdadera diferencia, al aumentar las opciones de tratamiento y salvar vidas. Para ello, debemos impulsar el cribado del cáncer en toda la UE. Hoy volvemos a mostrar nuestro compromiso con la lucha contra el cáncer de forma decidida y colectiva».*

Stella **Kyriakides**, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, ha declarado lo siguiente: *«Se calcula que en 2020 se diagnosticó cáncer a 2,7 millones de personas que vivían en la UE, y más de 1,3 millones de personas perdieron la vida por culpa de esta enfermedad. Sabemos que el diagnóstico precoz salva vidas y mejora la calidad de vida. Hoy, en el marco del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, estamos marcando un nuevo camino para el cribado del cáncer».*

en la UE. Con nuestras nuevas recomendaciones, el Plan de la UE para el Cribado del Cáncer abarcará los tipos de cáncer que, en conjunto, representan casi el 55 % de todos los nuevos casos diagnosticados en la UE cada año. Nuestras nuevas recomendaciones, basadas en pruebas científicas y en la excelencia desarrollada en la investigación sobre el cáncer de los últimos veinte años, reforzarán nuestra acción en toda la UE para actuar con prontitud y colmar la brecha creada por el impacto de la COVID-19 en el diagnóstico y la atención oncológica. Juntos podemos marcar la diferencia en la evolución del cáncer».

La Recomendación propuesta introduce un nuevo enfoque de la UE para mejorar el cribado del cáncer, y sustituye al enfoque actual, que está en vigor desde hace 20 años y necesita una actualización urgente. La propuesta es una de las iniciativas de referencia del [Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer](#), y refleja los avances científicos y datos disponibles más recientes. El despliegue de las nuevas recomendaciones cuenta con apoyo financiero: 38,5 millones EUR a cargo del [programa UEproSalud](#) y 60 millones EUR a cargo de Horizonte Europa. Además, la Comisión propondrá financiación adicional para el cribado del cáncer en el marco del programa UEproSalud de 2023. También pueden otorgarse más ayudas provenientes de los fondos regionales, sociales y de cohesión europeos.

¿Qué novedades incorpora?

La Recomendación tiene por objeto **aumentar la aceptación** del cribado del cáncer de mama, colorrectal y del cuello del útero para alcanzar el objetivo establecido en el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer: ofrecer este tipo de cribado al 90 % de las personas que cumplan los requisitos, de aquí a 2025. Además, el cribado selectivo debe ampliarse a otros cánceres, en particular el cáncer de **próstata**, de **pulmón** y **gástrico**.

Para facilitar un cribado más específico y menos invasivo, la recomendación:

- **amplía el grupo destinatario del cribado del cáncer de mama** para incluir a las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y los 74 años (en comparación con el grupo de edad actual de 50 a 69 años);
- recomienda que se realicen **pruebas de detección del virus del papiloma humano (VPH)** en mujeres de entre 30 y 65 años, cada 5 años o más, para detectar el cáncer de cuello del útero, teniendo en cuenta el estado de vacunación contra el VPH;
- pide que se realicen **pruebas de detección del cáncer colorrectal en personas de entre 50 y 74 años mediante pruebas inmunoquímicas fecales** para determinar si es necesario realizar después una endoscopia o colonoscopia.

Sobre la base de los datos y métodos más recientes, la Recomendación amplía el cribado organizado a tres cánceres más:

- Pruebas de **cáncer de pulmón** para grandes fumadores y exfumadores de entre 50 y 75 años.
- Pruebas de **cáncer de próstata** en hombres de hasta 70 años sobre la base de pruebas del antígeno prostático específico, e imágenes por resonancia magnética (IRM) como seguimiento.
- Cribado de la *Helicobacter pylori* y vigilancia de las lesiones precancerosas de estómago en lugares con una **elevada incidencia y mortalidad por cáncer gástrico**.

La Recomendación presta especial atención a la **igualdad de acceso al cribado**, a las necesidades de determinados grupos socioeconómicos, a las personas con discapacidad y a las personas que viven en zonas rurales o remotas, para que el cribado del cáncer sea una realidad en toda la UE. También es importante garantizar unos **procedimientos de diagnóstico y tratamientos adecuados, apoyo psicológico y cuidados posteriores al tratamiento**. La Recomendación introduce, además, una **supervisión sistemática y periódica** de los programas de cribado, incluidas las disparidades, a través del Sistema Europeo de Información sobre el Cáncer y el Registro de Desigualdades frente al Cáncer.

Para apoyar la aplicación, se elaborarán **directrices de la UE sobre cribado y tratamiento del cáncer** relativas al cáncer de pulmón, de próstata y gástrico, con el apoyo financiero de UEproSalud. Las actuales directrices de la UE sobre el cáncer de mama, colorrectal y de cuello del útero se actualizarán periódicamente.

Próximas etapas

Una vez adoptada por el Consejo, la Recomendación sustituirá a la actual [Recomendación sobre el cribado del cáncer](#) de 2003.

Contexto

Se calcula que en la Unión se diagnosticó cáncer a 2,7 millones de personas en 2020. Según las estimaciones, uno de cada dos ciudadanos de la UE desarrollará cáncer a lo largo de su vida, con consecuencias duraderas para su calidad de vida, y solo la mitad de los pacientes con cáncer sobrevivirán.

La Recomendación del Consejo de 2003 formulaba recomendaciones para el cribado del cáncer, animando a los Estados miembros a aplicar programas de cribado basados en la población y con garantía de calidad. Ha demostrado su éxito a la hora de mejorar el cribado del cáncer y garantizar que los más afectados tengan fácil acceso al cribado organizado.

Tanto el [informe](#) de aplicación de 2017 sobre esta Recomendación como la [Guía](#) europea sobre la mejora de la calidad del control global del cáncer identificaron los retos y las necesidades futuras. Se hizo patente que la

Recomendación debía revisarse para tener en cuenta los datos científicos más recientes.

En los últimos veinte años, se han validado e introducido nuevas pruebas y protocolos de cribado en los Estados miembros, y nuevos datos respaldan la ampliación de las recomendaciones de cribado a otros cánceres distintos de los cubiertos por el texto actual.

En febrero de 2021, la Comisión presentó el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, una de las principales prioridades de la Comisión **Von der Leyen** en el ámbito de la salud y un pilar clave de una [Unión Europea de la Salud](#) fuerte. Mejorar la detección precoz es uno de los cuatro ámbitos clave del Plan, que anunció una revisión de la Recomendación del Consejo de 2003 sobre el cribado del cáncer como parte de la acción de referencia para presentar un nuevo plan de cribado del cáncer apoyado por la UE.

Más información

[Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el refuerzo de la prevención mediante la detección precoz: un nuevo enfoque para el cribado del cáncer](#)

[Anexo de la propuesta](#)

[Consulta a las partes interesadas sobre la propuesta](#)

[Preguntas y respuestas sobre el cribado del cáncer](#)

[Ficha informativa: Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer: un nuevo enfoque para el cribado del cáncer](#)

[Ficha informativa: Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer: ¿dónde nos encontramos en la actualidad?](#)

[Vídeo sobre el cribado del cáncer](#)

[Fichas informativas sobre el JRC](#)

[Informe: el cribado del cáncer en la UE](#)

[Política de la UE sobre el cáncer](#)

[Centro de Conocimiento sobre el Cáncer](#)

[@EU Health](#)

Personas de contacto para la prensa

Stefan DE KEERSMAECKER

Teléfono

+32 2 298 46 80

Correo

stefan.de-keersmaecker@ec.europa.eu

Célia DEJOND

Teléfono

+32 2 298 81 99

Correo

celia.dejond@ec.europa.eu

IP/22/5562

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)